A C U E R D O # 24

(de 29 de septiembre de 1.960)

Por medio del cual se sdiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia y se hacen unos traslados.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades legales y

C O N S I D E R A N D O:

Que en el Presupuesto de Rentas de la vigencia en curso, numeral 2 C. que dice: "Por aporte Departamental " sólo se aforó la suma de $ — 59.700-00 y el Departamento autorizó pagos por valor de $ 6.580-00 - mensuales lo que dá un total de $ 78.960-00 en el año, dejando de incorporar así la suma de $ 19.260-00.-

Que conforme al certificado de Tesorería , se provee aumento en las diguientes rentas; Participación de Teléfonos intermunicipales, por aumento en las tarifas ; Participación oro fisico, por cuanto la partida aforada se superó faltando aún el último semestre del año y Aprovechamiento , recargos y multas, ya que no se tuvo en cuenta la venta de unos inservibles,

A C U E R D A:

Art.1o.- Adicionase el Presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia en la suma de VEINTISIETE MIL PESOS ($ — 27.000-00) provinientes de las siguientes rent as :

Numeral 2 C.- Aporte Departamnetal en .....$ 19.260-00

Numera. 4 C.- Participación Teléfonos Intermunicipales 02.000-00

Numeral 5 C.- Participación oro fisico.....$ 3.740-00

Numeral 33D.- Multas, recargos y aprovechamientos de F. comunes.....$ 2.000-00

Total.....$ 27.000-00

Art.2o.- La suma anterior se apropia a los artículos que se citan a continuación:

El 10% de Educación , porcentaje legal de las rentas ordinarias .

Al artículo 82 Para colaborar en la campaña de Alfabetización. .....$ 200-00

Al artículo 84 Pago de jornales en reparaciones escolares de la Cabecera

A C U E R D O # 24

(de 29 de septiembre de 1.960)

Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia y se hacen unos traslados.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades legales y

C O N S I D E R A N D O:

Que en el Presupuesto de Rentas de la vigencia en curso, numeral 2 C. que dice: "Por aporte Departamental " sólo se aforó la suma de $ 59.700-00 y el Departamento autorizó pagos por valor de $ 6.580-00 mensuales lo que dá un total de $ 78.960-00 en el año, dejando de incorporar así la suma de $ 19.260-00.-

Que conforme al certificado de Tesorería, se provee aumento en las siguientes rentas: Participación de Teléfonos Intermunicipales, por aumento en las tarifas; Participación oro físico, por cuanto la partida aforada se superó faltando aún el último semestre del año y Aprovechamiento, recargos y multas, ya que no se tuvo en cuenta la venta de unos inservibles,

A C U E R D A:

Art.1o.- Adiciónase el Presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia en la suma de VEINTISIETE MIL PESOS ($ 27.000-00) provinientes de las siguientes rentas :

Numeral 2 C.- Aporte Departamental en .....$ 19.260-00

Numeral 4 C.- Participación Teléfonos Intermunicipales 02.000-00

Numeral 5 C.- Participación oro físico.....$ 3.740-00

Numeral 33D.- Multas, recargos y aprovechamientos de F. comunes.....$ 2.000-00

Total.....$ 27.000-00

Art.2o.- La suma anterior se apropia a los artículos que se citan a continuación:

El 10% de Educación, porcentaje legal de las rentas ordinarias .

Al artículo 82 Para colaborar en la campaña de Alfabetización.

.....$ 200-00

Al artículo 84 Pago de jornales en reparaciones escolares de la Cabecera

C E R T I F I C A D O A L

A C U E R D O Nro 24

(Septiembre 29 / 60)

- - - - - - - - - - - - - - -

EL TESORERO DE RENTAS MUNICIPALES DE SANTA ROSA DE OSOS,

C E R T I F I C A:

1o.-Que en el Presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia,se aforó el Numeral 2 C.la suma de $ 59.700-00 por = concepto de APORTE DEPARTAMENTAL y el Departamento autorizó pagos por valor de $ 6.580-00 mensuales lo que dá un total de $ 78.960-00,faltando por incorporar al presupuesto la suma de $ 19.260-00.-

2o.-Que las participaciones en teléfonos intermunicipales; Oro fisico; Multas,recargos y aprovechamientos, tendrán un aumento considerable en este último semestre, en consideración a que: las tarifas de teléfonos fueron aumentadas por el Ferrocarril; Las participaciones de Oro fisico han sobrepasado en mucho el aforo inicial y aún falta por cobrar el segundo semestre del año; los aprovechamientos tendrán su aumento por la venta de una tubería inservible cuyo producto ya entró a Tesorería y no se había incorporado al presupuesto.-

3o.-Por lo antes anotado, se considera ha de incorporarse al presupuesto la suma de VEINTISIETE MIL PESOS($ 27.000-00) distribuida en sus rentas, así:

Numeral 2 C. Aporte Departamental.....	19.260-00
Numeral 4 C. Participación teléfonos intermunicipales.	2.000-00
Numeral 5 C. Participación oro fisico.....	3.740-00
Numeral 33D. Multas,recargos,aprovechamientos de F.C..	2.000-00
Total.....	27.000-00

4o.-Los saldos de los articulos contracreditados,son: Art.143..... 467-72 y del Art. 144.... 663-90.-

Estos saldos no están comprometidos, no se consideran indispensables para la actual vigencia y se puede disponer de ellos libremente en beneficio del Art. 139 que está agotado.-

Santa Rosa de Osos,septiembre 29 de 1.960.-

COLOMBIA - ANTIOQUIA
TESORERIA DE RENTAS
SANTA ROSA DE OSOS

alfonso ramirez agudelo.-
Tesorero de Rentas Mples.

C E R T I F I C A D O A L

A C U E R D O Nro 24

(Septiembre 29 / 60)

- - - - - - - - - - - - - - - -

EL TESORERO DE RENTAS MUNICIPALES DE SANTA ROSA DE OSOS,

C E R T I F I C A:

1o.-Que en el Presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia, se aforó el Numeral 2 C. la suma de $ 59.700-00 por concepto de APORTE DEPARTAMENTAL y el Departamento autorizó pagos por valor de $ 6.500-00 mensuales lo que dá un total de $ 78.900-00, faltando por incorporar al presupuesto la suma de $ 19.260-00.-

2o.-Que las participaciones en teléfonos intermunicipales; Oro físico; Multas, recargos y aprovechamientos, tendrán un aumento considerable en este último semestre, en consideración a que: las tarifas de teléfonos fueron aumentadas por el Ferrocarril; Las participaciones de Oro físico han sobrepasado en mucho el aforo inicial y aún falta por cobrar el segundo semestre del año; los aprovechamientos tendrán su aumento por la venta de una tubería inservible cuyo producto ya entró a Tesorería y no se había incorporado al presupuesto.-

3o.-Por lo antes anotado, se considera ha de incorporarse al presupuesto la suma de VEINTISIETE MIL PESOS ($ 27.000-00) distribuida en sus rentas, así:

Numeral 2 C. Aporte Departamental.....	19.260-00
Numeral 4 C. Participación teléfonos intermunicipales.	2.000-00
Numeral 5 C. Participación oro físico.....	3.740-00
Numeral 33 C. Multas, recargos, aprovechamientos de P.C..	2.000-00
Total.....	27.000-00

4o.-Los saldos de los artículos contracreditados, son:

Art.143..... 467-72 y del Art. 144.... 663-90.-

Estos saldos no están comprometidos, no se consideran indispensables para la actual vigencia y se puede disponer de ellos libremente en beneficio del Art. 139 que está agotado.-

Santa Rosa de Osos, septiembre 29 de 1.960.-

Alfonso Ramírez Agudelo.-

Tesorero de Rentas Mplos.

de la Cabecera.....$ 1.000000

Al artículo 87,-Para compra de materiales y acarreos Etc. $ 1.000-00

Al artículo 93.-Compra de premios para fin de año. $ 300-00

* El 5% de Fondo Obrero,al Art.139 que dice: Para compra de materiales ,reparación herramientas y acarreos.....$ 1.250-00

El 1% de forestal,al Art.63 que dice: Para sostenimiento de viveros,materiales herramientas y acarrs $ 250-00

Al Art.12 Transporte y caballerías Alcaldía en misión Of. $ 50-00

Al " 17.-Sueldo Secretario Mpal.de Catastro Acuerdo # 20 del presente mes y año,3 meses a $ 300-00...$ 900-00

Al " 22.-Viáticos ,transportes y caballerías empleados Mpales.en misión oficial.....$ 100-00

Al " 25.-Dotación oficinas Mpales,(útiles de escritorio, muebles)inclusive reparación de enseres.....$ 5.000-00

Al " 26.-Para portes correos y comunicaciones en general$ 200-00

Al " 31.-Soste.caminos y puentescompra y reparación de materiales herramientas ,equipo y acarreos.....$ 1.900-00

Al " 33.-Para pagar jornales por trabajos energía.....$ 1.000-00

Al. " 36.-Para jornales por trabajos en acueducto y Alcan. 1.000-00

Al. " 37.-Para compra y reparación de herramientas,maquinarias,repuestos,materiales,combustibles,etc.para Acueducto y Alcantarillado.....$ 1.000-00

Al " 39.-Jornales sostenimiento Plaza y Baño.....$ 500-00

Al " 40.-Para materiales en Soste.Plaza y Baño.....$ 400-00

Al " 42.-Para gastos en Soste.teléfonos.....$ 500-00

Al " 45.-Para pagar jornales a encargados aseo.....$ 500-00

Al " 46.-Para compra de lementos esenciales aseo.....$ 400-00

Al " 48.-Para jornales en Soste.Edificios Públicos Cabec. 1.000-00

Al " 49.-Para jornales en Soste.Plazas,Parques,yCalles de la Cabecera..... $ 1.000-00

Al " 51.-Para compra y reparación de herramientas,maquinarias,materiales,acarreos para Soste.Ed.Públicos,Plazas,Parquesy Calles Cabec.y alumbrado P.$ 1.000-00

Al. " 53.-Para jornales en Soste.de Plazas,parques,y calles Corregimeiantes y alumbrado público. $ 300-00

de la Cabecera.....$ 1.000-00

Al artículo 87.-Para compra de materiales y acarreos Etc. $ 1.000-00

Al artículo 93.-Compra de premios para fin de año. $ 300-00

* El 5% de Fondo Obrero, al Art.139 que dice:

Para compra de materiales, reparación herramientas y acarreos.....$ 1.250-00

El 1% de forestal, al Art.63 que dice: Para sostenimiento de viveros, materiales herramientas y acarr. $ 250-00

Al Art.12 Transporte y caballerías Alcaldía en misión Of. $ 50-00

Al " 17.-Sueldo Secretario Mpal. de Catastro Acuerdo # 20 del presente mes y año, 3 meses a $ 300-00...$ 900-00

Al " 22.-Viáticos, transportes y caballerías empleados Mpales. en misión oficial.....$ 100-00

Al " 25.-Dotación oficinas Mpales. (útiles de escritorio, muebles) inclusive reparación de enseres.....$ 5.000-00

Al " 26.-Para portes correos y comunicaciones en general $ 200-00

Al " 31.-Sosto. caminos y puentes compra y reparación de materiales herramientas, equipo y acarreos.....$ 1.900-00

Al " 33.-Para pagar jornales por trabajos energía.....$ 1.000-00

Al. " 36.-Para jornales por trabajos en acueducto y Alcan. 1.000-00

Al. " 37.-Para compra y reparación de herramientas, maquinarias, repuestos, materiales, combustibles, etc. para Acueducto y Alcantarillado.....$ 1.000-00

Al " 39.-Jornales sostenimiento Plaza y Baño.....$ 500-00

Al " 40.-Para materiales en Sosto. Plaza y Baño.....$ 400-00

Al " 42.-Para gastos en Sosto. teléfonos.....$ 500-00

Al " 45.-Para pagar jornales a encargados aseo.....$ 500-00

Al " 46.-Para compra de lementos esenciales aseo.....$ 400-00

Al " 48.-Para jornales en Sosto. Edificios Públicos Cabec. 1.000-00

Al " 49.-Para jornales en Sosto. Plazas, Parques, y Calles de la Cabecera..... $ 1.000-00

Al " 51.-Para compra y reparación de herramientas, maquinarias, materiales, acarreos para Sosto. Ed. Públicos, Plazas, Parques y Calles Cabec. y alumbrado P. $ 1.000-00

Al. " 53.-Para jornales en Sosto. de Plazas, parques, y calles Corregimientos y alumbrado público. $ 300-00

Al Art. 116.-Para pagar raciones a presos a $ 1-10 ... $ 2.000-00

Al " 117.-Para pagar condicción de reos.... l..... $ 50-00

Al " 130.-Para pagar prestaciones sociales al personal administrativo de Fondos comunes y vacaciones..... $ 3.000-00

Al " 132.-Para pagar drogas suministradas a personas pobres.....$ 100-00

Al " 131.-Para pagar prima de navidad..... $ 300-00

Al " 133.-Para transporte de heridos y enajenados....$

y alimentos de Care.....$ 200-00

Al " 134.-Para cajas mortuorias e inumación de cadaveres de personas pobres.....$ 100-00

Al " 135.-Para subsidio familiar.....$ 500-00

Total.....$27.000-00

Art. 3o.-Se hacen los siguientes traslados:

Del Art.143.-Vigencias anteriores de Fondo Obrero..... .$ 467-72

" " 144.-Imprevistos de Fondo Obrero.....$ 663-90

1.131-62

Al Art. 139.-Que dice: Para compra y reparación de herramientas,materiales y acarreos..... $1.131-62

Art.4o.-La Tesorería hará los asientos contables que sean de rigor.-

Art.5o.-El presente acuerdo rige desde su sanción.

Dado en Santa Rosa de Osos,a los 29 dias del mes de septiembre de 1.960.

El Presidente, Emilio Gómez Machado

La Secretaria, Eumelia Echavarría E.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

CERTIFICO :Que el anterior acuerdo sufrió tres debates en dias distintos y en cada uno de ellos fue aprobado por unanimidad

Secretaria, Eumelia Echavarría E.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos, octubre primero de mil novecientos sesenta.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde, Bernardo Betancur Escobar

El Srio, T. Espinosa V.

CERTIFICO: Que el anterior acuerdo fue publicado hoy 2 de octubre día de concurso.-

T. Espinosa V. Srio

REPUBLICA DE COLOMBIA
SANTA ROSA DE OSOS
(Antioquia)
ALCALDIA MUNICIPAL

RECIBIDO EN LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE PRESUPUESTO
el 14 de octubre de 1960
y a despacho.
Oficial de Presupuestos Municipales

Revisor Pos.
Mpal.
Dirección del Presupuesto

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DIRECCION DEL PRESUPUESTO
DIRECTOR

GOBERNACION DE ANTIOQUIA. DEPARTAMENTO JURIDICO

Medellín, 21 de Octubre de 1960

REVISADO

Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.

EL GOBERNADOR,

EL SECRETARIO, JEFE DEL DEPTO. JURIDICO

Gobernación de Antioquia
Depto. Jurídico

Resolución # 2 de 1.960

(Mayo 14)

Por la cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Normal Superior de Varones PEDRO JUSTO BERRIO de la ciudad de Santa Rosa de Osos.

La JUNTA ADMINISTRATIVA de la NORMAL SUPERIOR DE VARONES PEDRO JUSTO BERRIO de Santa Rosa de Osos, (Antioquia) en uso de sus atribuciones legales y

C o n s i d e r a n d o :

a - Que en el presente año la nación concedió un Auxilio de UN MIL PESOS , ($ 1.000,oo) m/l, para atender al Restaurante Escolar;
b - Que es necesario acreditar el Presupuesto de Rentas y gastos para la presente vigencia,

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Créase en el cuadro A, Rentas, del Presupuesto del Plantel en vigencia, el numeral 12º. que se denominará : "POR AUXILIO EXTRAORDINARIO DE LA NACION PARA RESTAURANTE ESCOLAR,;

Artículo 2º.- Acredítase el Cuadro de RENTAS, en la suma de UN MIL PESOS , ($ 1.000,oo) M/L, según el siguiente detalle:

Al Numeral 12----------$ 1.000,oo

Parágrafo: SUMAN LAS RENTAS ----------$ 1.000,oo

Artículo 3º.- Créase en el Cuadro B, Gastos, de la Resolución Presupuestal , precitada, el artículo 16º. que se denominará : "PARA RESTAURANTE ESCOLAR "...

Artículo 4º.- Acredítase el Cuadro B, GASTOS , en la cantidad de UN MIL PESOS, ($ 1.000,oo) M/L, de acuerdo con lo siguiente :

Al Artículo 16----------$ 1.000,oo

Parágrafo : SUMAN LOS GASTOS----------$ 1.000,oo

Artículo 5º.- Envíese por Quintuplicado para su aprobación a la Secretaría de Educación del Departamento.

Dada en Santa Rosa de Osos, a los 14 días del mes de Mayo de 1.960.

El Presidente de la Junta :

El Tesorero-Secretario:

Normal Sup. P. J. Berrio
TESORERIA
Sta. Rosa de Osos (Ant.)

Gobernación de Antioquia
Revisó Pos.
Mpos.
Dirección del Presupuesto

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DIRECTOR
DIRECCION DEL PRESUPUESTO

Medellín, mayo 24 de 1.960

Vo.Bo.

Archívese un ejemplar; devuélvanse los otros.

OCTAVIO SANCHEZV TORRES
Sub-Secretario de Educación

FABIO ARANGO SARAZ
Jefe de Enseñanza Secundaria

martha.-